

**Se suscribe á este periódico**

que sale los lunes, miércoles y  
viernes de cada semana en la  
imprenta de la redaccion calle  
de San Lázaro núm. 26, á 12

reales en la capital llevado á  
las casas y á 15 fuera de ella,  
franco de porte. **MUNICIPAL**



Los comunicados y avisos  
particulares que deseen inser-  
tarse, se remitirán frances de  
porte á la redaccion, abonan-  
do ademas el coste de su im-  
presión en el boletín oficial.



# BOLETIN OFICIAL DE GUADALAJARA.

## ARTICULO DE OFICIO.

### GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

*El Juez de primera instancia del partido de Medinaceli me dice lo siguiente:*

En este tribunal pende causa criminal de oficio en averiguacion de los autores de la muerte violentamente dada á Manuel Pascual vecino de Barcones de esta jurisdiccion, en la tarde ó noche del 10 de los corrientes en cuya causa y entre otras cosas tengo acordado oficiar á V. S. á fin de que se sirva encargar á los agentes de proteccion y seguridad publica, por medio de los Boletines oficiales ó como estime mas conveniente la captura de los dos hombres que se presume hayan sido los que asesinaron á dicho Manuel Pascual á cuyo efecto se estampan á esta continuacion las señas que se han podido adquirir de los dos sujetos, esperando que del recibo de este me dé el correspondiente aviso.

#### Señas de los dos hombres.

El mas alto de edad como de 40 años poco mas ó menos, embuelto con una capa del color de la lana, calzado de Abarcas y medias blancas, un chaleco de lana negro, tenia la manga de la chaqueta del brazo derecho desgarrada, y sombrero de copa alta.

El otro de estatura mas baja de edad como de 36 años poco mas ó menos, tenia una capa con que estaba cubierto del color de la lana con un pedazo mas nuevo por la espalda del mismo color, calzado de zapatitos y medias azules.

*Se inserta en el Boletin para que todas las Justicias de los pueblos de esta Provincia procuren su captura y caso de verificarla remitan los reos con seguridad á disposicion del dicho Juez de primera instancia de Medinaceli.—Guadalajara 9 de Febrero de 1838.—Pedro Gomez de la Serna.*

### GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

*El Juez de primera instancia del partido de Medinaceli me dice lo siguiente:*

A consecuencia del robo ejecutado en casa de Paulino Atance vecino del lugar de Fuencaliente en la madrugada del 13 del corriente en dinero hasta unos 2000 reales y varios efectos de ropas por 8 ó 9 sujetos desconocidos vestidos al estilo del pais y valle de Imon, segun lo instruye en parte el sumario recibido y declaracion del mismo Paulino Atance quien manifiesta las señas de algunos de los ladrones y lo son los siguientes: uno de los cuatro ladrones que entraron en su casa y ejecutaron el robo es un hombre de corta estatura de unos treinta á treinta y dos años cerrado de barba, cara seca, color moreno, sombrero viejo de copa, bestido una chaqueta parda vieja, chaleco negro, calzon pardo, botines de etezado, calzado de abarcas con calzaderas y peales negros; otro de estatura de cinco pies gordo de cara, poca barba, nariz regular, bestido una anguaria parda y corta, chaleco negro, faja azul, calzon pardo polainos negros y peales de lo mismo con abarcas y calzaderas de cáñamo edad como de 30 años: otro de iguales señas tanto en la fisonomia como en el bestido, estos dos llevan carabinas; y el otro de estatura como cinco pies y una pulgada edad de unos treinta y dos años descolorido de cara, barba negra y muy cerrada con un pañuelo azul á la cabeza con su anguaria negra, calzon corto de paño negro, polainos de paño pardo cerrados calzado de abarcas con calzaderas de cáñamo con piales pardos, escopeta muy negra tanto el cañon como la caja, y á fin de que se verifique su captura tengo acordado en dicha causa se oficie á V. S. á fin de que se sirva hacer insertar en el Boletin oficial de la provincia las señas de los dichos ladrones sirviendose V. S. prevenir á los encargados de proteccion y seguridad publica vigilen hasta que se consiga su apresión.

*Se publica en el Boletin á fin de que todas las justicias procuren la captura de dichos ladrones, y caso de verificarla remitirlos con seguridad á disposicion del re-*

ferido Juez de primera instancia de Medinaceli.—Guadalajara 10 de Febrero de 1838.—Pedro Gomez de la Serna.

## GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

Habiendo desertado del 2º Batallon de voluntarios de Valencia Miguel Orenes, natural de Brihuega, de edad de veinte años, con su armamento y el de un compañero con quien se hallaba alojado; encargo á todas las justicias procuren su captura y caso de verificarla remitan con toda seguridad al citado Orenes á disposicion del Escmo. Sr. Capitan general de Castilla la Nueva.—Guadalajara 10 de Febrero de 1838.—Pedro Gomez de la Serna.

## GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

Habiendo desertado del cuartel de artillería de la Guardia Real el sargento de la primera brigada Gregorio Cartagena, cuyas señas se expresan á continuacion, encargo á todas las justicias procuren su captura, y caso de verificarla lo remitan con la seguridad correspondiente á disposicion del Escmo. Sr. jefe político de Madrid, dandome parte en este caso. Guadalajara 10 de Febrero de 1838.—Pedro Gomez de la Serna.

### SEÑAS.

Edad 19 años.—Estatura cinco pies, una pulgada y cuatro lineas.—Pelo y cejas castaño.—Ojos Pardos.—Color claro.—Nariz regular.—Barba lampiña, con varios lunares en el rostro.

*Comision principal de Rentas y Arbitrios de Amortizacion de la Provincia de Guadalajara.*

Continuacion al número anterior.

Tasacion. Renta. Capitalización.

Otra en la senda de abajo de una fanega y diez celemines, linda poniente dicha senda, mediodia tierra de la Patrona: en . . . . . 400 576

Otra en la senda de arriba de una fanega y dos celemines, linda saliente dicha senda, mediodia tierras de la Concepcion: en . . . . . 300 432

Otra en el Retamar de dos fanegas y seis celemines linda saliente camino de Usanos, mediodia tierra de la iglesia: en . . . . . 500 720

8330 400 12.000

Cuyo remate de las espresadas fincas se ha de celebrar en las casas consistoriales de esta capital el dia veinte y ocho del mes corriente desde las once de la mañana hasta la una de su tarde, ante el Sr. Juez de primera instancia de la misma y escribania de D. Camilo Garcia Estañiga con asistencia del Comisionado administrador de Rentas y Arbitrios de Amortizacion ó persona que le represente, y con citacion del Procurador Síndico de esta ciudad;

Lo que se auuncia al público, á fin de que las personas que quieran interesar en la adquisicion de las referidas fincas puedan acudir á hacer sus proposiciones á el sitio dia y horas que quedan citados.—Guadalajara 1º de Febrero de 1838.—Ambrosio Tomas Lillo.

ANUNCIO NUM. 35 por cuenta de

Por providencia del Sr. Intendente de esta provincia se anuncia el remate de varias fincas que en término de la villa de Cañizar correspondieron al convento de Monjas Benedictinas de Valfermoso, cuya tasacion y capitalización de cada una de ellas, son á saber.

*ARTICULO DE OFICIO  
Que pertenecieron á las Monjas Benedictinas de Valfermoso.*

*GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.*

Capitalización. Tasacion. Renta.

Primeramente: una tierra en el término de Cañizar y sitio el camino de Rebollosa de dos fanega y seis celemines, linda saliente y mediodia tierra de D. Lorenzo Romo: tasada en . . . . . 420 572

Otra en dicho término, camino de Torija de tres fanegas y seis celemines linda saliente con dicho camino, mediodia otra del vinculo de Julian Rivas: en . . . . . 520 732

Otra en dicho término en el camino de Ciruelas, de una fanega, linda saliente con villa de la capellanía de Francisco Garcia, mediodia tierra de herederos de Jose Yanez: en . . . . . 150 240

Otra en dicho término y sitio, de una fanega y seis celemines, linda saliente con tierra de D. Ipolito Valero, mediodia otra del vinculo de Francisco Tendero: en . . . . . 150 240

Otra en el dicho término y sitio, de una fanega y seis celemines, linda saliente

con tierra de Julian Rivas,		
mediodia camino de la arca		
de la Fuente: en. . . . .	180	288
Otra en dicho término y		
sitio, dé una fanega y seis ce-		
lemines, linda saliente senda		
del Picagudo, mediodia tierra		
de Don José Romo: en. . . . .	140	224
Otra en id. de una fane-		
ga, linda saliente y medio-		
día tierra del Conde de Bor-		
nos: tasada en. . . . .	140	224
Otra en dicho término y ca-		
mino de la Fuente de tres		
fanegas, linda saliente el es-		
presado camino, mediodia tier-		
ra de D. Ipolito Valero: en. . . . .	600	881
Otra en el expresado tér-		
mino y sitio de ocho fanegas		
y 6 celemines, linda saliente		
el referido camino, mediodia		
tierra de la capellanía de A-		
lonso Sanchez Gascon: en. . . . .	500	800
Otra allí mismo de dos		
fanegas y seis celemines, lin-		
da saliente dicho camino de		
la Fuente, mediodia y norte		
tierra de D. Lorenzo Romo:		
tasada en. . . . .	500	800
Otra en dicho término y		
sitio del Prado, de cinco fa-		
negas, linda saliente tierra de		
D. Lorenzo Romo, mediodia		
otra de D. <sup>a</sup> Catalina Gascon:		
tasada en. . . . .	650	1040
Otra allí mismo de cuatro		
fanegas, linda saliente con ca-		
mino que va á la Torre y		
mediodia tierra de las Ani-		
mas: tasada en. . . . .	740	1084
Otra en id. mas arriba de		
la anterior de 4 fanegas, lin-		
da saliente con un cerro, me-		
diodia tierra de Raymundo		
Barriopedro: tasada en. . . . .	440	604
Otra en dicho sitio de seis		
celemines, linda saliente viña		
de Mariano García, medio-		
día tierra de Hermenegildo		
Camarillo: tasada en. . . . .	70	112
Otra en id. de una fanega,		
que la divide el camino de la		
Torre, linda mediodia tierra		
de D. <sup>a</sup> Catalina Gascon, y		
norte con un cerro: tasada en.	100	160
Otra allí mismo de dos fa-		
negas, linda saliente con sen-		
da que va á Valdecerberos,		

mediodia viña de D. <sup>a</sup> Gui-		
llerma Martinez: en. . . . .	280	448
Otra en dicho sitio de una		
fanega, linda saliente camino		
de la Torre, mediodia tierra		
de D. <sup>a</sup> Catalina Gascon: ta-		
sada en. . . . .	180	288
Otra más arriba de una		
fanega, linda saliente cami-		
no de la Torre, mediodia		
tierra de Francisco Tendero:		
tasada en. . . . .	150	240
Otra en id. de una fanega, . . . . .		
linda saliente tierra de D. Ipo-		
lito Valero, mediodia otra de		
D. <sup>a</sup> Bonifacia Illana: tasada		
en. . . . .	150	240
Otra en dicho término y		
sitio del Aragones, de tres		
fanegas, linda saliente tierra		
de Matias Diaz, mediodia o-		
tra de Julian Rivas: tasada		
en. . . . .	600	960
Otra en dicho término y		
la vega de Valdaja de una		
fanega y 6 celemines, linda		
saliente camino de Valdea-		
renas, mediodia tierra de D.		
José de Fuente: tasada en. . . . .	300	480
Otra en dicho término y		
cámino de las Llanillas, de		
dos fanegas y seis celemines,		
linda saliente el Campo San-		
to, mediodia tierra del Mar-		
ques de Someruelos: tasada en.	200	320
Otra en dicho sitio de los		
Llanillos, de seis fanegas, lin-		
da saliente tierra de Teles-		
foro Puerta, mediodia otra de		
Doña Matea Gorria: tasada		
en. . . . .	1000	1600
Otra en dicho término y		
sitio de Palomarejo de dos		
fanegas, linda saliente viña de		
Miguel Diaz, mediodia y po-		
niente viña de D. Juan Jo-		
sé Villaverde: tasada en. . . . .	200	320
Otra en dicho término y		
sitio del Aragones de nueve		
celemines, linda saliente con		
un cerro, mediodia tierra de		
Julian Rivas: tasada en. . . . .	50	80
Otra en dicho término y		
sitio del Tapiado, de seis fa-		
negas, linda saliente camino		
de Heras, mediodia tierra de		
José de la Fuente: tasada en.	480	768
Otra allí mismo de una		

fanega y seis celemines, linda saliente con camino de Heras, mediodia tierra de D. Bonifacio Casas: tasada en. .	120	192
Otra alli mismo de tres fanegas, linda saliente con un cerro, mediodia tierra de D. Carlos Ruiz: tasada en. .	200	320
Otra en dicho término y sitio de cabeza gorda de seis celemines, linda saliente olivos de D. Ipolito Valero, mediodia viña de D. <sup>a</sup> Catalina Gascon: tasada en. . . . .	70	112
Otra alli mismo un poco mas arriba de seis fanegas, linda saliente con un cerro, mediodia viña del Marqués de Someruelos: tasada en. .	360	576
Otra en dichos términos y sitio de los Enjugadores de una fanega, linda saliente con tierra de Telesforo Puerta, mediodia tierra de D. Francisco Astudillo: tasada en. .	120	192
Otra en dicho término y camino de Baldearenas de seis celemines, linda saliente con tierra de Manuel Torres, mediodia otra de D. <sup>a</sup> Bonifacia Illana: tasada en. . .	60	96
Otra en dicho término y sitio de Valdelara de ocho fanegas, linda saliente con un cerro, mediodia tierra que fué del convento de Sopetran: tasada en. . . . .	600	960
Otra alli mismo un poco mas abajo de doce fanegas, linda saliente con un cerro, mediodia tierra de Angel Barriopedro: tasada en. . . .	900	1440
	11320	587 17633

Cuyo remate de las expresadas fincas se ha de celebrar en las casas consistoriales de esta capital el dia primero de Marzo procsimo desde las once de la mañana hasta la una de su tarde, ante el Sr. Juez de primera instancia de la misma y escribanía de D. Camilo Garcia Estuñiga con asistencia del Sr. comisionado administrador de Rentas y arbitrios de amortizacion ó persona que le represente y con citacion del procurador sindico de esta ciudad.

Lo que se comunica al público, á fin de que las personas que quieran interesarse en la adquisicion de las referidas fincas puedan acudir ó hacer sus proposiciones á el sitio dia y horas que quedan citados.

Guadalajara 1.<sup>o</sup> de Febrero de 1838.=Ambrosio Tomas Lillo.

882

181

*Comision principal de Rentas y Arbitrios de Amortizacion de la Provincia de Guadalajara.*

**ANUNCIO NUM. 36.**

*Por providencia del Sr. Intendente de esta Provincia se anuncia el remate de varias fincas que en término de la villa de Torija correspondieron á los conventos de monjas Gerónimas y Bernardas de Brihuega y Valfermoso y en término de la villa de Tendilla á las Gerónimas de Sta. Ana de la Peña, cuya tasacion y capitalizacion de cada una de ellas son á saber:*

*Que pertenecieron á las monjas de Gerónimas y Bernardas de Brihuega y las de Valfermoso en Torija.*

**Gerónimas.**

603

900

Capital-  
Tasacion. Renta. zacion

Primeramente una tierra en la cordellera de una fanega, linda saliente con Antonio Santos, mediodia con Matias Camarillo: en. . .

180

209

Otra en el cerro de las Lagunas de una fanega y seis celemines linda saliente con otra de herederos de Miguel Sanchez, mediodia y poniente tierra de la Iglesia: en. . .

210

244

(Continuár.)

**ANUNCIO.**

Los pueblos comprendidos en el distrito militar de Guadalajara que tengan hechos suministros de orden de su Ilustre Ayuntamiento hasta fin de Abril de 1837; acudirán á recoger del comisionado del mismo D. Juan Paulino Llorente una carta de pago en cuenta de su importe.

**IMPRENTA DE RUIZ Y HERMANO.**